

Colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas y con otras organizaciones intergubernamentales

Establecimiento del programa experimental unificado de las Naciones Unidas en ocho países

Informe de la Secretaría

1. En el informe del Grupo de Alto Nivel del Secretario General sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y la protección del medio ambiente¹ se señalaba que «las Naciones Unidas deberían empezar a funcionar de manera unificada en los países, estableciendo cinco programas experimentales unificados para 2007», sobre la base de cuatro aspectos clave: un solo programa, un solo responsable, un solo presupuesto y, donde proceda, una sola oficina. En respuesta a las solicitudes presentadas por algunos Estados Miembros, se han puesto en marcha programas experimentales en ocho países.²
2. En su 120ª reunión, el Consejo Ejecutivo examinó un informe sobre la OMS y la reforma del sistema de las Naciones Unidas. En ese contexto, la Directora General reiteró que la OMS participaría de forma activa en el proceso de reforma. También se comprometió a informar periódicamente a los Estados Miembros de los progresos realizados con respecto a los programas experimentales y de las enseñanzas extraídas.³ En el presente informe se esboza la experiencia adquirida en relación con el establecimiento de los programas experimentales, haciendo especial referencia a la OMS.
3. La OMS es uno de los pocos organismos presentes en los ocho países en los que se han establecido los programas experimentales, y la Secretaría ha intentado adoptar una actitud proactiva en cada país al llevar adelante la labor. Se entiende que, en la medida de lo posible, cada programa experimental debería utilizar el enfoque más idóneo de la coherencia respecto de las cuestiones de desarrollo, teniendo en cuenta las circunstancias locales y bajo la dirección de las autoridades nacionales. Esa flexibilidad también se considera esencial para garantizar que los programas experimentales ofrezcan orientación sobre prácticas óptimas que puedan adoptarse en otros países.

¹ Véase el documento A60/39.

² Albania, Cabo Verde, Mozambique, Pakistán, República Unida de Tanzania, Rwanda, Uruguay y Viet Nam.

³ Véase el documento EB119/2006-EB120/2007/REC/2, acta resumida de la decimotercera sesión.

4. Reconociendo la importancia de que la OMS contribuya de manera eficaz a la unificación de la labor de las Naciones Unidas, en el retiro que tuvo lugar en marzo de 2007, la Directora General, el Director General Adjunto, los Directores Regionales y los Subdirectores Generales debatieron la participación de la OMS en los ocho programas experimentales con los Representantes de la Organización y los jefes de las oficinas de la OMS en los países pertinentes. En la reunión se reafirmó la función de la OMS como asociada efectiva y activa en los ocho programas, y se establecieron mecanismos para ofrecer una orientación y un apoyo continuos a las oficinas en los países interesados. Un equipo de apoyo de la OMS y un instrumento específico de intercambio electrónico de información, plenamente operativos en nombre de los ocho países en los que se han establecido los programas experimentales, garantizan el intercambio de información, la comunicación y el aprendizaje colectivo en tiempo real entre la Sede, las oficinas regionales y las oficinas en los países pertinentes.

5. Entre las actividades de apoyo de la OMS a los mecanismos del sistema de las Naciones Unidas de coordinación de la labor relativa a los programas experimentales, cabe citar la participación en los debates mantenidos en el periodo de sesiones de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación recientemente celebrado bajo la presidencia del Secretario General y en grupos de apoyo tanto en relación con las políticas como en el plano operacional. En el periodo de sesiones de dicha Junta se apoyaron propuestas relativas al Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, como el establecimiento de oficinas de evaluación de cada organismo para poner en marcha un proceso de evaluación de los programas experimentales.

6. Las actividades relacionadas con los programas experimentales siguen en fase de adquisición de conocimientos, pero se ha comprobado que algunos factores contribuyen significativamente al logro de buenos resultados en la ejecución.

- **La responsabilización y el liderazgo nacionales.** En el contexto de los ocho programas experimentales, la responsabilización del país sienta las bases para las actividades de reforma de las Naciones Unidas, pues permite que se orienten a situaciones nacionales concretas. El enfoque debe basarse en una serie de objetivos determinados por el país interesado. Para que las medidas del sistema de las Naciones Unidas resulten adecuadas, es imprescindible que los objetivos perseguidos por los Estados Miembros que desean establecer un programa experimental unificado de las Naciones Unidas estén formulados con claridad.
- **La importancia vital de tener un programa de las Naciones Unidas a escala nacional.** Como programa perteneciente a las actividades operacionales conjuntas de las Naciones Unidas, el programa unificado de las Naciones Unidas en el país es el elemento central del programa de reforma a escala nacional. De los cuatro aspectos clave arriba señalados, los tres últimos se aplican de forma directa al programa unificado de las Naciones Unidas en el país. El hecho de abordar las cuestiones de sectores concretos y transversales de consuno con el programa hace que la capacidad colectiva del sistema de las Naciones Unidas pueda entrar en juego para apoyar las necesidades específicas de cada país. También se ha demostrado que ese enfoque permite que el sistema de las Naciones Unidas asuma colectivamente la responsabilidad de la aplicación del programa sobre la base de un organismo coordinador.
- **La labor unificada del coordinador residente y del equipo de las Naciones Unidas en el país.** La unificación de la labor de las Naciones Unidas a escala nacional resulta particularmente eficaz cuando se aplica de forma integradora. Es fundamental contar desde el principio con la participación de todos los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas que desarrollan actividades en un determinado país para que el coordinador residente y los programas de las Naciones Unidas en el país puedan avanzar con rapidez y centrarse en la obtención de resultados.

7. Para seguir mejorando la coherencia de las actividades nacionales del sistema de las Naciones Unidas, los órganos intergubernamentales deberán tener en cuenta las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel. Está previsto que entre las recomendaciones examinadas figure la propuesta del Grupo de Alto Nivel de introducir algunas reformas en el PNUD, en particular en la gestión del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas. Además, se espera que en la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, que se realizará más avanzado el año, se examinen varias cuestiones de fondo de las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Alto Nivel.

= = =